

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-3405 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 727/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de D. IVÁN GARCÍA GÓMEZ, frente a D. LUIS MIGUEL SUÁREZ GARCÍA, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 7 abril de 2021, contra el que cabe NO CABE recurso:

Que, ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por DON IVÁN GARCÍA GÓMEZ frente a DON LUIS MIGUEL SUÁREZ GARCÍA. CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad bruta de 555,99 euros, incrementada con en el interés de demora del 10% respecto de las cantidades de naturaleza salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma NO CABE RECURSO.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D. LUIS MIGUEL SUÁREZ GARCÍA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 14 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2021/3405